 <small>Sinergia sin límites, logística sin fronteras.</small>	POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES MULTINEXA	CÓDIGO:	EC-PO-CPL-017
		FECHA EMISIÓN:	18/03/2026
	CUMPLIMIENTO	VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	1 de 23

1. JUSTIFICACIÓN

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales tiene por objeto establecer los principios, reglas y directrices mediante los cuales MULTINEXA S.A.S. garantiza el cumplimiento del régimen general de protección de datos personales, así como la protección efectiva de los derechos de los titulares de la información.

En virtud de lo anterior, este documento contiene los lineamientos generales que serán aplicados por la Compañía para el tratamiento de los datos personales que sean recolectados, almacenados, usados, circulados o suprimidos en desarrollo de sus actividades.

Asimismo, aquí se describen las reglas y el procedimiento interno adoptado por la Organización para asegurar el ejercicio del derecho constitucional que asiste a los titulares a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información personal contenida en nuestras bases de datos, así como a revocar la autorización otorgada para su tratamiento, cuando a ello haya lugar.


En consecuencia, se informa que los datos personales que el titular suministre, o aquellos que sean recolectados por la Sociedad en el marco del giro ordinario de sus actividades comerciales y mercantiles, serán tratados conforme a lo dispuesto en esta Política de Tratamiento de Datos Personales.

1.1. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

MULTINEXA S.A.S, persona jurídica identificada con el NIT 830.109.831-5 y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en la avenida calle 100 # 19 A 30, piso 7 y teléfono (601) 530 1053 en la ciudad de Bogotá D.C, correo electrónico protecciondatos@coquecol.com, debidamente constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, ha desarrollado las políticas incorporadas en el presente documento, para ser aplicadas en el manejo de la información personal que sea tratada por la Organización de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

El Oficial de Protección de Datos Personales es el responsable de tramitar las consultas y los reclamos de los Titulares, para el ejercicio de los derechos a que se refiere la Ley 1581 de 2012, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.2.25.4.4. del Decreto 1074 de 2015, medios para el ejercicio de los derechos.

ELABORÓ y/o ACTUALIZÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Daniel Fabian Garcia Amaya - Coordinador De Tecnologia	Angela Maria Garces Jaramillo - Gerente de Gestion Humana y Sostenibilidad;Katia Romero Molina - Gerente Juridico	Nilson Daniel Cadena Forero - Gerente General

	POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES MULTINEXA	CÓDIGO:	EC-PO-CPL-017
		FECHA EMISIÓN:	18/03/2026
	CUMPLIMIENTO	VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	2 de 23

1.2. APLICACIÓN Y MARCO REGULATORIO

En cumplimiento al artículo 15 de la Constitución Política de Colombia que protege los derechos a la intimidad, buen nombre y al habeas data, se desprenden las demás normas que reglamentan la protección de datos en Colombia.

La Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012 y el Decreto 1074 del 2015, que incorporó los Decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014, establecen las condiciones mínimas para realizar tratamiento legítimo de los datos personales de los titulares de la información personal, los cuales definieron aspectos puntuales frente a la recolección de datos personales, el contenido de la política de tratamiento de la información y el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD), entre otros.

La Circular Externa No. 02 del día 03 de noviembre de 2015 de la Superintendencia de Industria y Comercio, que desarrolló las directrices para el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos.

El Decreto 1759 del 2016 que modificó el artículo 2.2.2.26.3.1 del 1074 de 2015 ampliando los plazos de inscripción de las bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos.

Todos los procesos de MULTINEXA S.A.S, y los grupos de interés a quienes se encargue el tratamiento de datos personales suministrados por la Organización, deben cumplir cabalmente con los parámetros establecidos en las normas mencionadas con el fin de respetar todos los derechos y garantías en cuanto a privacidad de los titulares sobre los que tratamos datos personales.

2. OBJETIVO

El objetivo de la presente Política es garantizar, en nombre de la Organización, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información personal que es recopilada, almacenada, utilizada, circulada o suprimida en el marco de las actividades de MULTINEXA S.A.S. Con ello, la Compañía busca asegurar el cumplimiento de las leyes y regulaciones de protección de datos personales aplicables en Colombia, así como generar confianza entre los Titulares mediante la demostración de un compromiso claro, responsable y transparente en la gestión de su información.

En desarrollo de los principios constitucionales y legales que reconocen a todas las personas el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que reposen en bases de datos, la Organización divulga los lineamientos que rigen su tratamiento, garantizando así la protección efectiva de este derecho fundamental.

 Sinergia sin límites, logística sin fronteras.	POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES MULTINEXA	CÓDIGO:	EC-PO-CPL-017
		FECHA EMISIÓN:	18/03/2026
	CUMPLIMIENTO	VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	3 de 23

De esta manera, MULTINEXA S.A.S. establece y comunica los criterios y procedimientos necesarios para salvaguardar la información personal de empleados, clientes, proveedores, contratistas y demás partes interesadas, asegurando que su tratamiento se realice de conformidad con los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, seguridad, acceso y circulación restringida, y responsabilidad demostrada.

3. ALCANCE

La presente Política es aplicable a todas las bases de datos y archivos que contengan datos personales incorporada en las bases de datos de la Sociedad, incluyendo aquella obtenida mediante formularios físicos, electrónicos o análogos y que sean objeto de tratamiento por parte de MULTINEXA S.A.S. Su alcance comprende a todos los grupos de interés que, en virtud de su relación, interacción o vínculo con la Organización, tengan acceso a datos personales o intervengan en cualquier fase del tratamiento.

De igual manera, esta Política regula el tratamiento de toda la información personal, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de protección de datos personales.

Su propósito es garantizar que dicho tratamiento se realice de manera lícita, segura, transparente y diligente, permitiendo la adecuada gestión de las solicitudes, peticiones, consultas y reclamaciones formuladas por los Titulares, así como aquellas presentadas por terceros debidamente autorizados, representantes legales o causahabientes, en los términos de la ley.

4. DEFINICIONES

- Las siguientes palabras contenidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales de MULTINEXA S.A.S deberán entenderse en el siguiente sentido:
- **Autodeterminación Informativa:** Derecho del individuo de decidir por sí mismo a quién, cuándo y dentro de qué límites procede a revelar aspectos relativos a su intimidad. Comprende, entre otros derechos básicos el conocer el contenido de su información y la manera en que se registra en banco de datos, la posibilidad de exigir su actualización y solicitar su corrección.
- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular del dato para llevar a cabo el tratamiento de su información personal.

 <p>Sinergia sin límites, logística sin fronteras.</p>	POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES MULTINEXA	CÓDIGO:	EC-PO-CPL-017
		FECHA EMISIÓN:	18/03/2026
	CUMPLIMIENTO	VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	4 de 23

- **Aviso de Privacidad:** Es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, generado por el responsable, dirigido al Titular para informarle que le serán aplicables las presentes Políticas de Tratamiento de Datos Personales, como puede conocer su contenido, y que finalidad se dará a sus Datos Personales.
- **Base de Datos:** Es el conjunto organizado de Datos Personales que sean objeto de Tratamiento, e incluye archivos físicos, electrónicos y automatizados, que normalmente se almacena de forma electrónica en un sistema informático.
- **Calidad de los Datos:** Los datos que figuran en las bases de datos deben ser exactos, actualizados, adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y la finalidad para la que fueron creados.
- **Cancelación de los datos:** Derecho que tiene el titular de los datos de solicitar la cancelación de sus datos dirigiéndose al responsable del fichero de la entidad que tenga los datos que intente cancelar.
- **Cesión de datos:** Transferencia consentida de información a terceros que la tratarán a su propio arbitrio. Se transfiere el dato no la titularidad que permanece a la persona titular de los mismos. La cesión debe ser realizada para el cumplimiento de los fines que originaron la recolección del dato. El consentimiento siempre es revocable, pero su revocación no tiene efectos retroactivos a las cesiones que se realizaron mientras el consentimiento estaba activo.
- **Consentimiento:** Manifestación de voluntad expresada libre e informada, mediante la cual el titular autoriza el tratamiento de sus datos personales.
- **Consulta:** Solicitud del Titular del dato o de las personas autorizadas por éste o por la ley, para conocer la información que reposa sobre él en bases de datos o archivos de MULTINEXA S.A.S
- **Dato Personal:** Cualquier información que directa o indirectamente se refiere a una persona natural y que permite identificarla. Son algunos ejemplos de datos personales los siguientes: nombre, número de identificación ciudadana, dirección postal, dirección de correo electrónico, número telefónico, estado civil, datos de salud, huella dactilar, salario, bienes, estados financieros, etc.

Estos datos se clasifican en:

Dato Personal Público: Es el dato calificado como tal por ley o la Constitución Política o el que no sea privado, semiprivado o sensible. Son públicos, entre otros, el nombre, el número de identificación, fecha y lugar de expedición del documento de identificación, la profesión u oficio y la calidad de comerciante o de servidor público, los datos contenidos en el Registro Único nacional de Tránsito - RUNT o los datos contenidos en el registro público mercantil de las Cámaras de Comercio, entre otros.

 Sinergia sin límites, logística sin fronteras.	POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES MULTINEXA	CÓDIGO:	EC-PO-CPL-017
		FECHA EMISIÓN:	18/03/2026
	CUMPLIMIENTO	VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	5 de 23

Dato Personal Privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para la persona Titular del dato. Ejemplos: información extraída a partir de la inspección del domicilio, número telefónico siempre y cuando no se encuentre en bases públicas o el salario. También lo son los datos que reposen en los archivos de la Registraduría, referentes a la identidad de las personas, cómo son sus datos biográficos, su filiación y fórmula dactiloscópica.

- **Encargado del Tratamiento de datos personales:** Son las personas naturales o jurídicas que por sí mismas o en asocio con otros, realicen el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable de tratamiento.
- **Grupo de Interés:** Grupos de personas o sociedades con los que la empresa se relaciona para algún fin, ejemplo: accionistas, empleados, directivos, proveedores, clientes, etc.
- **Intimidad:** Salvaguarda de la esfera privada y garantía y convivencia de la participación social.
- **Oficial de Protección de Datos Personales:** Es la persona designada por el responsable de tratamiento que tiene como funciones, entre otras, la protección de los datos personales de los titulares, la vigilancia y control de la aplicación de la presente Política de tratamiento de Datos Personales y dar trámite a las solicitudes de los titulares que quieran ejercer los derechos a que se refiere la ley 1581 de 2013 y el presente documento. El Oficial de Protección de Datos Personales podrá tener otros cargos dentro o fuera de MULTINEXA S.A.S siempre y cuando cumpla de cabalmente con las funciones encomendadas mediante contrato, manual de funciones del Oficial de Protección de Datos Personales o la ley 1581 de 2012.
- **Reclamo:** Solicitud del Titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la ley.
- **Rectificación de datos:** Derecho que puede ejercitar el titular de los datos respecto a los archivos o ficheros con el fin sustituir los datos personales erróneos por los válidos.
- **Responsable del Tratamiento de datos personales:** Son las personas naturales o jurídicas que por sí misma o en asocio con otros, deciden directamente el tratamiento que les darán a los datos personales, según las autorizaciones otorgadas por los Titulares.
- **Titular de datos personales:** Persona natural cuyos datos personales son objeto de Tratamiento. Las personas que podrán ejercer los derechos establecidos en la Ley son:

 <p>Sinergia sin límites, logística sin fronteras.</p>	POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES MULTINEXA	CÓDIGO:	EC-PO-CPL-017
		FECHA EMISIÓN:	18/03/2026
	CUMPLIMIENTO	VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	6 de 23

El Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable de tratamiento.

Sus causahabientes, quienes deberán acreditar dicha calidad.

Los representantes en caso de que el Titular sea menor de edad o por medio de apoderado, previa acreditación de la representación o apoderamiento.

Por estipulación a favor de otro o para otro.

- Tratamiento de datos personales: Es cualquier operación o conjunto de operaciones sobre los Datos Personales que realice el responsable de tratamiento o los Encargados del Tratamiento por cuenta de la empresa tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- Transferencia de datos personales: Ocurrirá cuando el responsable y/o los Encargados, envíen los Datos Personales a un receptor que, a su vez, es responsable del Tratamiento y que puede estar ubicado en Colombia o en el Exterior.
- Transmisión de datos personales: Es la comunicación de los Datos Personales a un Encargado del Tratamiento, dentro o fuera de Colombia, con el propósito que este realice un Tratamiento por cuenta del responsable de tratamiento.

5. POLÍTICA

La presente Política de Tratamiento de Información de MULTINEXA S.A.S. se desarrolla en cumplimiento de los artículos 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia; de los artículos 17, literal k), y 18, literal f) de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” (en adelante, LEPD); y del artículo 2.2.2.25.3.1 del Decreto 1074 de 2015, mediante el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.

Esta Política establece los lineamientos y directrices que permiten garantizar un adecuado tratamiento de la información personal, asegurando el cumplimiento de la legislación vigente y la protección efectiva de los derechos de los Titulares.

MULTINEXA S.A.S. se compromete a que la información personal será utilizada de manera transparente, segura y exclusivamente para las finalidades autorizadas por los Titulares. Asimismo, se facilitan los mecanismos para que los Titulares ejerzan sus derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocatoria de autorización.

La presente Política es dinámica, adaptándose a cambios normativos y tecnológicos, y contempla la obligación de registrar nuestras bases de datos en el Registro Nacional de

	POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES MULTINEXA	CÓDIGO:	EC-PO-CPL-017
		FECHA EMISIÓN:	18/03/2026
	CUMPLIMIENTO	VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	7 de 23

Bases de Datos (RNBD), así como de suprimir la información cuando este deje de ser necesaria para los fines para los cuales fue recolectada.

5.1. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Se entiende por finalidad el propósito legítimo y específico para el cual los datos personales han sido recolectados por MULTINEXA S.A.S. Todo tratamiento de información personal, así como el uso que de ella haga el responsable o los Encargados del tratamiento, deberá limitarse estrictamente a los fines autorizados por el Titular, según lo establecido en la correspondiente autorización, y en concordancia con las disposiciones legales vigentes, especialmente la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.

El principio de limitación de la finalidad implica que los datos personales no podrán ser tratados para propósitos distintos a aquellos informados al Titular en el momento de la recolección, salvo que se obtenga una nueva autorización o exista una excepción legal que lo permita. Esto asegura que el tratamiento sea transparente, legítimo y proporcional, evitando usos indebidos o no consentidos de la información.

Algunas de las finalidades generales que se da a los datos Personales tratados por el responsable, dependiendo de la autorización otorgada por sus titulares son:

- i. Establecer, gestionar y ejecutar la relación precontractual y contractual de índole comercial, laboral, civil o de cualquier otra naturaleza que surja en virtud del objeto social de MULTINEXA S.A.S. Esto incluye la realización de todas las gestiones administrativas, técnicas, operativas y de verificación necesarias para el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales a cargo de la organización frente a sus diferentes Grupos de Interés.
- ii. Compartir la información con empresas con las cuales MULTINEXA S.A.S., tenga relación societaria como controlante.
- iii. Realizar la debida diligencia de verificación de información de Usuarios, Proveedores o Contratistas, Clientes, Empleados y demás contrapartes, entre ellas para el cumplimiento de leyes relativas al Programa de Transparencia y Ética Empresarial PTEE y Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SARLAFT y de más programas o sistemas exigidos por la norma aplicable a la organización.
- iv. Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por MULTINEXA S.A.S con el Titular de la Información, con relación al pago de salarios, prestaciones sociales y demás retribuciones consagradas en el contrato de trabajo o según lo disponga la ley. (únicamente para empleados y exempleados de MULTINEXA S.A.S).

 <p>Sinergia sin límites, logística sin fronteras.</p>	POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES MULTINEXA	CÓDIGO:	EC-PO-CPL-017
		FECHA EMISIÓN:	18/03/2026
	CUMPLIMIENTO	VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	8 de 23

- v. Remitir información comercial u operativa sobre los productos y/o servicios que MULTINEXA S.A.S presta en desarrollo de su objeto social a través de los canales que la misma establezca, tales como el canal telefónico (automatizado o no) y medios de comunicación electrónica (mensajes de datos, correo electrónico), y cualquier otro que en virtud de los avances en tecnología o comunicaciones exista.
- vi. Acceder y consultar la información del Titular del dato que repose o esté contenida en bases de datos o archivos de cualquier entidad privada o pública, ya sea nacional, internacional o extranjera.
- vii. Respecto de los datos, obtenidos de las videograbaciones que se realizan dentro o fuera de las instalaciones, éstos se utilizarán para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones de los responsables del tratamiento y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso.
- viii. Tomar y utilizar fotografías de los Titulares para su publicación en la página web y canales de comunicación de MULTINEXA S.A.S. Esto tiene como objetivo documentar eventos y actividades relevantes, fortaleciendo la visibilidad de las acciones de la empresa de manera transparente y respetuosa de la privacidad de los individuos retratados.
- ix. Realizar, directa o indirectamente, transmisión o transferencia nacional o internacional de datos, cuando resulte imprescindible para el correcto funcionamiento de la Organización, circunstancia que el Titular, al autorizar el tratamiento del dato acepta con dicho acto tal proceder.
- x. En cumplimiento de órdenes impartidas por autoridades judiciales o administrativas.
- xi. El registro de la información de personal en los sistemas del responsable.
- xii. El pago de obligaciones contractuales.
- xiii. El envío de información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de las mismas.
- xiv. El soporte en procesos de auditorías externas o internas; nacionales o internacionales.
- xv. La recolección de datos para el cumplimiento de los deberes que, como responsable de la información y datos personales, le corresponde al responsable.
- xvi. Publicar cambios sustanciales en la Política adoptada por el responsable.
- xvii. Responder a las peticiones, consultas, reclamos y/o quejas que realicen los Titulares de información de tipo personal a través de cualquiera de los canales habilitados por el responsable para dicho efecto.
- xviii. Envío de información relevante derivada de la relación que se sostiene con el responsable.
- xix. Cualquier otra finalidad que resulte a partir de la relación entre el Titular de los datos personales y el responsable; o de conforme a la autorización dada por el Titular de los datos.

	POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES MULTINEXA	CÓDIGO:	EC-PO-CPL-017
		FECHA EMISIÓN:	18/03/2026
	CUMPLIMIENTO	VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	9 de 23

- xx. Realizar monitoreo a través de un circuito cerrado de televisión (CCTV) instalado en las oficinas del responsable con el objetivo verificar el cumplimiento de las obligaciones y los deberes laborales de sus trabajadores.
- xxi. Envío de comunicaciones e información relevante derivada de la relación que se sostiene entre el Titular y el responsable por cualquier medio físico o digital, incluyendo redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp, entre otras) vía telefónica, SMS o correo electrónico.
- xxii. Registrar la información de datos personales en las bases de datos de la Compañía, con la finalidad de analizar, evaluar y generar datos estadísticos, así como para la formulación de políticas y propuestas de productos.
- xxiii. Soportar procesos de auditoría externa e interna del responsable.
- xxiv. Seguimiento del cumplimiento del vínculo contractual, comercial o de servicio que corresponda con el titular.
- xxv. Para que haga el tratamiento de toda mi información sensible, a través de la toma de registros fotográficos y/o filmicos.
- xxvi. Invitarlos o desarrollar actividades de divulgación y capacitaciones.
- xxvii. Para atender, remitir, controlar tramites, peticiones, quejas, reclamos por los servicios prestados, procedimientos internos.
- xxviii. Para Actualizar bases de bases de datos, incluyendo los casos en que se requiera transmitir o transferir a un tercero, la información para la validación, depuración, enriquecimiento y homogenización de datos, previo cumplimiento de las exigencias legales.
- xxix. Para gestionar la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, contractuales, comerciales y de registros comerciales, corporativos y contables.

5.2. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 1581 del 2012, Artículo 2.2.2.25.2.2. decreto reglamentario 1074 de 2015, para el tratamiento de datos personales se requiere la autorización previa e informada del Titular. Mediante la aceptación de la presente política, todo Titular que facilite información relativa a sus datos personales está consintiendo el tratamiento de sus datos por parte de MULTINEXA S.A.S. en los términos y condiciones recogidos en la misma.

No será necesaria la autorización del Titular cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.

	POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES MULTINEXA	CÓDIGO:	EC-PO-CPL-017
		FECHA EMISIÓN:	18/03/2026
	CUMPLIMIENTO	VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	10 de 23

- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

La autorización otorgada por el Titular para el tratamiento de sus datos personales estará vigente mientras se mantenga la finalidad del tratamiento, y a partir del momento en que el Titular la aceptó o se presume su aceptación y durante el tiempo necesario para que MULTINEXA S.A.S. pueda realizar, suministrar, prestar o adelantar las actividades propias de su actividad económica y comercial, siempre respetando los derechos de los Titulares y los principios de protección de datos personales consagrados en la ley.

5.3. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, los datos biométricos, registros fílmicos y/o fotográficos.

Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- Se informe cuáles de los datos que serán objeto de tratamiento son sensibles y la finalidad de este.
- El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica.

En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

Se debe informar al titular que no se encuentra obligado a autorizar el tratamiento de dicha información.

 Sinergia sin límites, logística sin fronteras.	POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES MULTINEXA	CÓDIGO:	EC-PO-CPL-017
		FECHA EMISIÓN:	18/03/2026
	CUMPLIMIENTO	VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	11 de 23

5.4. DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA)

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se encuentra regulado de manera especial en la legislación colombiana, y en general, está prohibido salvo excepciones previstas por la ley. En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables, MULTINEXA S.A.S. establece los siguientes lineamientos:

Principios aplicables


1. Legalidad y finalidad: Los datos de menores solo podrán ser recolectados y tratados para fines específicos, legítimos y previamente informados a los representantes legales.
2. Consentimiento previo y expreso: El tratamiento requiere autorización de los padres, representantes legales, apoderados o causahabientes.
3. Proporcionalidad y minimización: Se recolectará únicamente la información estrictamente necesaria para cumplir la finalidad autorizada.
4. Transparencia: Se informará de manera clara y comprensible sobre el tratamiento de los datos, su finalidad y los derechos que asisten al menor y a sus representantes.
5. Seguridad y confidencialidad: La información será protegida mediante medidas técnicas, administrativas y físicas que garanticen su integridad y privacidad.

2. Procedimientos para la recolección y tratamiento.

1. Antes de recolectar cualquier dato de menores, se debe obtener la autorización previa, expresa e informada de los representantes legales del menor.
2. Los titulares legales tienen el derecho de no proporcionar información sobre datos personales sensibles o información de los menores bajo su cuidado.
3. Se implementarán mecanismos internos para verificar la identidad del representante legal que otorga la autorización.
4. Los datos recolectados serán utilizados exclusivamente para la finalidad autorizada, y no podrán ser transferidos o compartidos sin un nuevo consentimiento, salvo obligación legal.
5. Se garantizará el ejercicio efectivo de los derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión por parte de los representantes legales o causahabientes.
6. Se aplicarán medidas de retención limitada, eliminando los datos una vez se cumpla la finalidad o cuando los representantes soliciten su supresión.

3. Responsabilidades de MULTINEXA S.A.S.

- Garantizar que todo personal que tenga acceso a datos de menores esté capacitado en la protección de datos personales y en los procedimientos internos.

	POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES MULTINEXA	CÓDIGO:	EC-PO-CPL-017
		FECHA EMISIÓN:	18/03/2026
	CUMPLIMIENTO	VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	12 de 23

- Documentar todas las autorizaciones y registros relacionados con el tratamiento de datos de menores, conservar evidencia del consentimiento otorgado y la finalidad del tratamiento.
- Actualizar esta política y los procedimientos de manera periódica para asegurar el cumplimiento normativo y la protección efectiva de los derechos de los menores.

MULTINEXA S.A.S. puede recolectar y tratar datos de menores de edad, en particular de los hijos de empleados, practicantes o aprendices, únicamente conforme a fines legales y autorizaciones expresas otorgadas por sus padres, tutores o representantes legales.

- El tratamiento de estos datos respetará estrictamente el interés superior del menor, evitando cualquier riesgo para la prevalencia de sus derechos fundamentales.
- Se tendrá en cuenta la opinión del menor, de acuerdo con su nivel de madurez, en el marco de las actividades que involucren su información personal.

5.5. DERECHOS DE LOS TITULARES

MULTINEXA S.A.S. reconoce y garantiza a los Titulares de datos personales los derechos consagrados en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables, con el fin de proteger su información y asegurar un tratamiento legal, transparente y seguro.

Derechos de los Titulares

1. Derecho de acceso: Conocer la información personal que se encuentre en bases de datos de la organización y los tratamientos que se realizan sobre ella.
2. Derecho de actualización y rectificación: Solicitar la corrección o actualización de datos personales que sean inexactos, incompletos, falsos o desactualizados.
3. Derecho de supresión: Solicitar la eliminación de datos personales cuando considere que no se están cumpliendo las condiciones legales para su tratamiento, o cuando los datos hayan dejado de ser necesarios para los fines autorizados.
4. Derecho a revocar la autorización: Retirar en cualquier momento la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos, salvo que exista obligación legal que impida su supresión.
5. Derecho a ser informado: Recibir información clara, suficiente y veraz sobre la finalidad del tratamiento, las políticas aplicables, los responsables del tratamiento y los canales para ejercer sus derechos.
6. Derecho a presentar consultas y reclamos: Dirigir solicitudes a la organización para resolver dudas, quejas o inconformidades sobre el tratamiento de sus datos personales.

	POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES MULTINEXA	CÓDIGO:	EC-PO-CPL-017
		FECHA EMISIÓN:	18/03/2026
	CUMPLIMIENTO	VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	13 de 23

7. Derecho a la portabilidad: Solicitar la transferencia de sus datos personales a otra entidad, cuando ello sea técnicamente posible y conforme a la normativa aplicable.

5.6. Excepciones al Derecho de revocatoria de la autorización y/o la supresión de Datos Personales

Es importante aclarar a los Titulares de datos Personales cuya información repose en las bases de datos de MULTINEXA S.A.S que el derecho de cancelación no es absoluto los responsables, puede negar el ejercicio del mismo cuando:

- i. El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- ii. La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- iii. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

5.7. Deberes de los Titulares

1. Proporcionar información veraz, completa y actualizada al momento de su recolección y durante la relación con la organización.
2. Informar oportunamente a la organización sobre cualquier modificación de sus datos personales que pueda afectar el cumplimiento de los fines para los cuales fueron recolectados.
3. Utilizar los canales de comunicación y procedimientos establecidos por la organización de manera responsable y respetuosa, para ejercer sus derechos o presentar consultas y reclamos.
4. Respetar los límites legales y las políticas de la organización frente a la información personal de terceros, cuando actúen como representantes o causahabientes.

5.8 Responsabilidad de la organización. MULTINEXA S.A.S. se compromete a:

1. Solicitar y conservar, la copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular, conforme con las condiciones previstas en la ley,
2. Garantizar al Titular, conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.
3. Garantizar que la información que se suministra al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizado, comprobable y comprensible.
4. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

 <p>Sinergia sin límites, logística sin fronteras.</p>	POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES MULTINEXA	CÓDIGO:	EC-PO-CPL-017
		FECHA EMISIÓN:	18/03/2026
	CUMPLIMIENTO	VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	14 de 23

5. Informar a solicitud del Titular sobre el uso apropiado de sus datos.
6. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
7. Adoptar e implementar los procedimientos específicos con el fin de garantizar la atención de consultas y reclamos, así como dar cumplimiento de la ley.
8. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
9. Suministrar al Encargado del Tratamiento, únicamente datos donde el Tratamiento esté expresamente autorizado por el titular de conformidad con lo previsto en la ley.
10. Exigir al Encargado del Tratamiento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
11. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su pérdida, consulta, uso, adulteración, acceso no autorizado o fraudulento.
12. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley.
13. Informar al Encargado del Tratamiento, sobre la información que se encuentre en controversia por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y dentro del término para dar respuesta.
14. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos sobre la información de los Titulares.
15. Proteger los datos personales mediante medidas de seguridad física, técnica y administrativa, de acuerdo con los principios de la ley
16. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los Titulares.
17. Mantener procedimientos claros para recibir, tramitar y responder solicitudes, consultas o reclamos relacionados con la información personal.
18. Actualizar periódicamente esta política y los procedimientos internos para asegurar su cumplimiento normativo y la protección de los derechos de los Titulares.

5.9 DEBERES DEL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

1. Salvaguardar la seguridad de los Datos Personales de responsables y/o bases de datos que contengan los mismos y que puedan ser objeto de la Transmisión Nacional o Internacional de acuerdo con la Ley colombiana.
2. Guardar la confidencialidad absoluta respecto del Tratamiento de los Datos Personales del responsable, incluyendo extender el deber de confidencialidad a los empleados u otro personal que pueda tener relación con el Tratamiento de los Datos Personales.
3. Conservar la información bajo condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, actualizar y rectificar la información, así como exigir a los terceros (inclusive sus empleados y

 <p>Sinergia sin límites, logística sin fronteras.</p>	POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES MULTINEXA	CÓDIGO:	EC-PO-CPL-017
		FECHA EMISIÓN:	18/03/2026
	CUMPLIMIENTO	VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	15 de 23

otros colaboradores) que apoyen la gestión del Encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad, privacidad y confidencialidad de la información del titular y en general a garantizar al titular su derecho de habeas data.

4. Comprometerse a usar y/o conservar la información en óptimas condiciones de seguridad. Para ello, deberá contar con los medios técnicos, humanos y administrativos que sean necesarios para otorgar seguridad y confidencialidad a los datos evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento y garantizando que la información es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
5. En caso de que en virtud de la transmisión de datos personales los datos contenidos en las bases de datos propiedad del Responsable sean tratadas en cualquier jurisdicción que no haya sido declarada como una jurisdicción con niveles adecuados de protección de datos personales por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, el Encargado está obligado a suscribir los contratos respectivos y tomar las medidas necesarias para garantizar que se tratarán dichos datos con, al menos, los mismos niveles de protección de datos personales que los aplicables en Colombia.
6. Garantizar la seguridad y privacidad de la información y/o datos personales sensibles que le sean transmitidos o que de cualquier forma o medio llegue a conocer y/o que sean por éste recolectados, almacenados, usados, objeto de circulación o en general de cualquier operación o conjunto de operaciones, bajo los términos y/o condiciones que indique tanto la normatividad vigente como la Política para el Tratamiento de la Información y/o datos personales.
7. Abstenerse de compartir estas bases de datos a terceros o hacer uso de ellas para su beneficio personal.
8. Abstenerse de utilizar el tratamiento que ocurre con ocasión a la celebración de contratos como punto de contacto para crear bases de datos propias.
9. De acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del Artículo 2.2.2.25.5.2. del Decreto 1074 de 2015, mediante el presente Contrato, el Encargado se comprometerá a dar aplicación a las obligaciones del responsable bajo la Política de Tratamiento de la Información fijada por el responsable, que el Encargado declara conocer.
10. Devolver al responsable la información personal que se mantenga en su poder como Encargado, al finalizar la relación o vínculo con el responsable.
11. Cumplir y acatar en su integridad las respectivas obligaciones de acuerdo con el mencionado rol de Encargado conforme a la Ley 1581.

El Responsable se comprometerá a: (i) proveer al Encargado Instrucciones para el Tratamiento de los Datos Personales del responsable, por cuenta de este último, y (ii) cumplir y acatar en su integridad las respectivas obligaciones de acuerdo con el mencionado rol de responsable conforme a la Ley 1581 de 2012.

	POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES MULTINEXA	CÓDIGO:	EC-PO-CPL-017
		FECHA EMISIÓN:	18/03/2026
	CUMPLIMIENTO	VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	16 de 23

5.10. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

Canal de atención de derechos de los Titulares: Todas las solicitudes para ejercer los derechos de los Titulares deben dirigirse exclusivamente al Oficial para la Protección de Datos Personales de MULTINEXA S.A.S

Para validar sus derechos, presentar una petición, queja, reclamo, consulta como titular de la información y/o representante, usted debe tener en cuenta la siguiente información:

1. Para consulta de datos personales, solicitud de la autorización o de información sobre el uso otorgado a los datos, usted puede realizar la consulta o solicitud respetuosa por escrito, dirigiendo su comunicación al correo electrónico:

- Correo electrónico protecciondatos@coquecol.com
- Avenida Calle 100 # 19ª 30, Piso 7 de la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia.

La consulta debe ser realizada a través de comunicación dirigida al de Cumplimiento de Protección de Datos de la Compañía, indicando claramente el nombre completo del titular, acreditando su calidad, la descripción de la consulta, queja, reporte, y/o petición, aportar las pruebas que posea y considere pertinentes, la dirección de notificación y el teléfono de contacto.

Para la radicación y atención de su solicitud le solicitamos suministrar la siguiente información:

- Nombres y apellidos del Titular y/o representante.
- Copia del documento de identidad del titular y/o representante.
- Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto)
- Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información)
- Firma, número de identificación y huella o procedimiento de validación correspondiente.
- Haber sido presentada por los medios de consulta descritos en la presente Política de tratamiento de datos personales.

 Sinergia sin límites, logística sin fronteras.	POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES MULTINEXA	CÓDIGO:	EC-PO-CPL-017
		FECHA EMISIÓN:	18/03/2026
	CUMPLIMIENTO	VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	17 de 23


a. Procedimiento de Consulta:

La consulta se formulará a través de los canales habilitados por el responsable y será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la solicitud. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, que en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en leyes especiales o reglamentos expedidos por el Gobierno Nacional que podrán establecer términos inferiores, atendiendo a la naturaleza del dato personal.

b. Procedimiento de Reclamo:

Para presentar una solicitud de corrección, actualización o supresión de datos, o para presentar reclamo por presunto incumplimiento de los deberes de MULTINEXA S.A.S relacionados con la protección de datos, Usted puede realizar la solicitud respetuosa por escrito, dirigiendo su comunicación dirigida a los datos de contacto de la Compañía anteriormente mencionados, con el nombre completo del titular, acreditando su calidad, la descripción de los hechos que dan lugar a la solicitud o reclamo, la dirección de notificación, el teléfono de contacto y se deben anexar los documentos que pretenda hacer valer.

- El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al responsable del tratamiento o al encargado del tratamiento, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo y la dirección, acompañando los documentos que se quiera hacer valer.
- Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará la situación al interesado. iv. Una vez recibido el reclamo completo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y las causas que lo motivaron. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea resuelto de fondo.
- El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

	POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES MULTINEXA	CÓDIGO:	EC-PO-CPL-017
		FECHA EMISIÓN:	18/03/2026
	CUMPLIMIENTO	VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	18 de 23

5.11. Responsabilidades y Medidas de Seguridad del Personal

Todas las personas que intervengan en el almacenamiento, tratamiento, consulta o cualquier otra actividad relacionada con datos personales y sistemas de información de MULTINEXA S.A.S deberán cumplir estrictamente con las funciones y obligaciones establecidas en el presente apartado, así como con los lineamientos contenidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Protección y Tratamiento de Datos Personales y en el Manual Interno de Seguridad de la Información.

MULTINEXA S.A.S garantiza el cumplimiento del deber de información mediante la inclusión de acuerdos de confidencialidad y deber de secreto, suscritos por todos los usuarios de sistemas de información y bases de datos, complementados con circulares informativas dirigidas al personal.

Funciones y obligaciones del personal

1. Custodia de la información: Todo colaborador que tenga acceso a documentos o soportes que contengan datos personales tiene el deber de custodiarlos y protegerlos, evitando el acceso de personas no autorizadas.
2. Confidencialidad y secreto: El personal debe mantener la confidencialidad de la información en todo momento, absteniéndose de divulgar, revelar o comunicar datos personales a terceros no autorizados.
3. Control de accesos: El acceso a bases de datos y sistemas de información será estrictamente controlado, conforme a los perfiles de usuario registrados y actualizados en los Manuales internos.
4. Cumplimiento de normas y procedimientos: Los usuarios deberán observar las normas de seguridad y procedimientos internos, colaborando en su mejora continua.
5. Notificación de incidentes: Cualquier incidente que pueda comprometer la seguridad de los datos, incluyendo pérdidas, accesos no autorizados, modificaciones indebidas o traslado de información, debe ser informado inmediatamente al responsable de seguridad designado.
6. Uso responsable de recursos y dispositivos: Los recursos físicos y tecnológicos de la Compañía deben ser utilizados exclusivamente para el cumplimiento de funciones laborales, quedando prohibido su uso para fines personales o no autorizados.
7. Protección de contraseñas y accesos electrónicos: Las contraseñas son personales e intransferibles, y deben mantenerse bajo estricta confidencialidad. Su divulgación a terceros está prohibida, y los usuarios deben modificar sus contraseñas según las políticas internas.
8. Custodia de soportes físicos y electrónicos: Los soportes que contienen datos personales deben ser etiquetados, inventariados y clasificados según su nivel de

	POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES MULTINEXA	CÓDIGO:	EC-PO-CPL-017
		FECHA EMISIÓN:	18/03/2026
	CUMPLIMIENTO	VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	19 de 23

seguridad. Solo personal autorizado podrá acceder a información clasificada como sensible.

9. Seguridad de terminales y portátiles: Cada usuario es responsable de su equipo de trabajo; debe bloquearlo al ausentarse y apagarlo al finalizar la jornada. Los equipos portátiles deben mantenerse bajo control permanente para evitar pérdida o sustracción.
10. Gestión de copias y documentos: Las copias impresas o escaneadas deben recogerse inmediatamente. Está prohibido reciclar documentos que contengan datos personales, incluyendo hojas de vida, títulos académicos, referencias, certificaciones, resultados médicos y documentos de identificación.
11. Respaldo y recuperación de información: Se deben realizar copias de seguridad periódicas de todas las bases de datos personales y garantizar su recuperación en caso de pérdida o daño.

5.12. Incumplimiento de obligaciones

El incumplimiento de las obligaciones y medidas de seguridad establecidas en esta Política, en los procedimientos internos y en los Manuales aplicables, será sancionable conforme a la normativa vigente, al régimen contractual o laboral del personal, y sin perjuicio de las responsabilidades civiles, administrativas o penales que puedan derivarse.

Estas medidas aplican a todos los empleados, contratistas y terceros que accedan a datos personales o sistemas de información de la Compañía, sin excepción, y cubren tanto los registros físicos como electrónicos.

5.13. Oficial de Protección de Datos Personales

De acuerdo al artículo 2.2.2.25.4.4 decreto 1074 de 2015, todo responsable y encargado debe designar a una persona o área que “asuma la función de protección de datos personales” y que “dará trámite a las solicitudes de los titulares, para el ejercicio de los derechos a que se refiere la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios.

La función del Oficial de Protección de Datos Personales o del área encargada de protección de datos, es velar por la implementación efectiva de las políticas y procedimientos adoptados por esta para cumplir las normas, así como, la implementación de buenas prácticas de gestión de datos personales dentro de la compañía.

Quien asume las funciones de Oficial de Protección de Datos Personales es: El señor Daniel Fabian García Amaya, con apoyo del área de cumplimiento.

 <p>Sinergia sin límites, logística sin fronteras.</p>	POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES MULTINEXA	CÓDIGO:	EC-PO-CPL-017
		FECHA EMISIÓN:	18/03/2026
	CUMPLIMIENTO	VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	20 de 23

5.14. ATENCIÓN INCIDENTES DE SEGURIDAD:

En caso de presentarse un incidente relacionado con datos personales, entendido como cualquier anomalía, novedad o situación que afecte o pueda afectar la confidencialidad, integridad o disponibilidad de las bases de datos o de la información contenida en las mismas, el Titular de la información o el usuario responsable deberá reportarlo de manera inmediata al Oficial de Cumplimiento y Protección de Datos Personales de la Compañía.

El Oficial de Cumplimiento adoptará las medidas necesarias para contener, mitigar y corregir el incidente, siguiendo estrictamente los procedimientos establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Protección y Tratamiento de Datos Personales, y documentará todas las acciones tomadas para garantizar trazabilidad y cumplimiento normativo.

Responsabilidades de los usuarios y terceros

5.14.1. Es obligación de todos los empleados, contratistas, proveedores, clientes, consultores o terceros que tengan acceso a información personal o sistemas de la Compañía, reportar de manera oportuna y completa cualquier evento sospechoso, vulnerabilidad o violación de políticas internas que pueda comprometer la seguridad de los activos de información o datos personales, incluyendo:

- Intentos de acceso no autorizado a sistemas o bases de datos.
- Pérdida, robo o daño de soportes físicos o electrónicos que contengan información personal.
- Alteraciones, modificaciones o eliminación no autorizada de datos personales.
- Cualquier vulneración de las políticas de confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información.

5.14.2. Los reportes deben realizarse inmediatamente, utilizando los canales establecidos por la Compañía, asegurando que el Oficial de Protección de Datos tenga la información necesaria para evaluar, gestionar y remediar el incidente.

5.14.3. El incumplimiento de esta obligación por parte de empleados, contratistas o terceros puede generar responsabilidades disciplinarias, contractuales, civiles o penales, según corresponda, de conformidad con la normativa colombiana vigente sobre protección de datos personales y las políticas internas de la Compañía.

Objetivos de la gestión de incidentes

- Garantizar la protección de los derechos de los Titulares de los datos personales.

	POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES MULTINEXA	CÓDIGO:	EC-PO-CPL-017
		FECHA EMISIÓN:	18/03/2026
	CUMPLIMIENTO	VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	21 de 23

- Prevenir, contener y mitigar los riesgos asociados a la divulgación, alteración o pérdida de información.
- Documentar y evaluar los incidentes para mejorar continuamente los procedimientos de seguridad y cumplir con la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables.

5.15. Control de Acceso y Video Vigilancia

Control de Acceso

Las áreas donde se ejecutan procesos relacionados con información confidencial o restringida cuentan con controles de acceso físico y lógico que garantizan que únicamente el personal autorizado pueda ingresar. Dichos controles permiten además registrar y mantener la trazabilidad de ingresos y salidas, con el fin de asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

En cumplimiento de la normativa vigente, los menores de 18 años no podrán hacer uso de los servicios o participar en actividades que impliquen el tratamiento de datos personales en MULTINEXA S.A.S. sin la autorización previa, expresa e informada de sus padres, tutores o representantes legales. Estos últimos serán responsables de todos los actos realizados por los menores, incluyendo el diligenciamiento de formularios, la complementación de datos personales y la marcación de las casillas correspondientes a su autorización.

5.16. Video Vigilancia

MULTINEXA S.A.S cuenta con sistemas de video vigilancia con la finalidad de garantizar la seguridad física de sus instalaciones, proteger activos de información y cumplir con las políticas internas de seguridad. El tratamiento de las imágenes captadas se realiza de acuerdo con los parámetros establecidos en la Guía para la Protección de Datos Personales en Sistemas de Video Vigilancia, emitida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

- Las imágenes obtenidas se conservarán por un período máximo de 30 días, salvo que sean necesarias para investigaciones, reclamaciones, quejas o procesos judiciales, en cuyo caso se mantendrán hasta que la situación sea debidamente resuelta.
- El acceso a las imágenes está restringido exclusivamente al personal autorizado, bajo los principios de confidencialidad, integridad y necesidad, garantizando que su uso se limite estrictamente a los fines mencionados.

 <small>Sinergia sin límites, logística sin fronteras.</small>	POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES MULTINEXA	CÓDIGO:	EC-PO-CPL-017
		FECHA EMISIÓN:	18/03/2026
	CUMPLIMIENTO	VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	22 de 23

- Cualquier tratamiento adicional de las imágenes, distinto al cumplimiento de las funciones de seguridad, requerirá autorización expresa y justificada, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables.

5.17. Tratamiento de datos para seguridad y vigilancia:

Se informa al Titular de la información que los datos recolectados a través de puntos de control de seguridad, así como aquellos obtenidos de documentos entregados al personal de seguridad o de videograbaciones realizadas dentro o en los alrededores de las instalaciones de MULTINEXA S.A.S., serán tratados con la finalidad exclusiva de garantizar la seguridad de las personas, bienes e instalaciones de la Compañía. Estos datos podrán ser utilizados como soporte o evidencia en cualquier proceso administrativo, judicial o de seguridad que sea necesario.

Principios aplicables

Todos los controles de acceso y sistemas de video vigilancia se implementan bajo los principios de:

- Legalidad: Tratamiento de información conforme a la ley.
- Finalidad: Uso exclusivo para la protección de personas, instalaciones e información.
- Transparencia: Información clara a los titulares sobre la existencia de sistemas de vigilancia.
- Seguridad: Medidas técnicas y administrativas para prevenir accesos no autorizados.
- Responsabilidad: Custodia y manejo adecuado de los registros de acceso e imágenes, con posibilidad de auditoría interna.

5.18. REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS

De acuerdo con el Art. 25 de la Ley 1581 y sus decretos reglamentarios, MULTINEXA S.A.S deberán registrar sus bases de datos junto con esta política de tratamiento de Datos Personales en el Registro Nacional de bases de datos administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el procedimiento estipulado por la Circular 002 de 2015 y demás normas que lo regulen.

Para efectos operativos y de cumplimiento, MULTINEXA S.A.S. designa al Oficial de Protección de Datos Personales como responsable de realizar el registro y actualización de las bases de datos en el RNBD, así como de efectuar los reportes exigidos por la Superintendencia de Industria y Comercio. Oficial de Protección de Datos Personales deberá garantizar que la información reportada sea veraz, completa, actualizada y oportuna, y

 <small>Sinergia sin límites, logística sin fronteras.</small>	POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES MULTINEXA	CÓDIGO:	EC-PO-CPL-017
		FECHA EMISIÓN:	18/03/2026
	CUMPLIMIENTO	VERSIÓN:	03
		PÁGINA:	23 de 23

velará por el estricto cumplimiento de los plazos y procedimientos establecidos en la normativa vigente.

5.19. SANCIONES

El incumplimiento y/o violación de esta Política, constituye una falta e incumplimiento grave contractual, indistintamente de la naturaleza del contrato, convenio o vinculación con la Compañía, que podrá generar como consecuencia, además de las legales, la terminación del contrato de trabajo del empleado por justa causa por parte de la Sociedad, terminación inmediata de la contratación y/o prestación del servicio o labor, entre otras consecuencias sancionatorias pecuniarias, de responsabilidad administrativa, disciplinaria y si es del caso denuncias penales que legalmente deban originarse.

5.20. VIGENCIA

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.

Se garantizarán los recursos financieros, técnicos y humanos para el cumplimiento de los lineamientos de esta Política, vigente desde la fecha de su emisión.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Nilson Daniel Cadena Forero – Representante Legal
Firma en el documento original